

PRESENTACION TRABAJO DE PARTICION

wilson giovanni castrillon murillo <wilcamur@yahoo.com>

Lun 06/12/2021 10:52

Para: Juzgado 09 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j09cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cali – Valle del Cauca, 6 de diciembre de 2021

Doctora

LINA MARITZA MUÑOZ ARENAS

JUEZ 09 CIVIL MUNICIPAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Email: j09cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Referencia: Proceso de Partición

Radicación: 760014003009 – 2020- 00631- 00

Proceso: Sucesión Intestada de Menor Cuantía

Demandante: BERNARDA SANCHEZ GARCÍA, SONIA FERNANDA GUERRERO
SANCHEZ Y JESSICA JOHANA GUERRERO SANCHEZ

Causante: OTONIEL GUERRERO TRIVIÑO CC. 6.397.793 (QEPD)

Atte/

Wilson G. Castrillón M.
Auxiliar de la Justicia

Cali – Valle del Cauca, 6 de diciembre de 2021

Doctora

LINA MARITZA MUÑOZ ARENAS

JUEZ 09 CIVIL MUNICIPAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Email: j09cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Referencia: Proceso de Partición

Radicación: 760014003009 – 2020- 00631- 00

Proceso: Sucesión Intestada de Menor Cuantía

Demandante: BERNARDA SANCHEZ GARCÍA, SONIA FERNANDA GUERRERO SANCHEZ Y JESSICA JOHANA GUERRERO SANCHEZ

Causante: OTONIEL GUERRERO TRIVIÑO CC. 6.397.793 (QEPD)

PRESENTE.

WILSON GIOVANNI CASTRILLON MURILLO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado de profesión y designado por el despacho para actuar dentro del proceso de la referencia como partidor. Por medio del cual me permito rendir el presente experticio encomendado basado en lo siguiente:

RELACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚO DEL BIEN.

BIENES PROPIOS DEL CAUSANTE:

ACTIVOS

PARTIDA UNICA: La suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$99.985.500), recursos provenientes de un lote de terreno distinguido con el # 16, de la manzana 41, de la urbanización “La Rivera II Etapa” de la ciudad de Cali, lote que tiene una cabida de 82.62 metros cuadrados y la casa construida, que consta de una planta y cuyos linderos son: NORTE: Con lote #9, en extensión de 5.40 metros, SUR: Con la carrera 1-I- BIS en extensión de 5.40 metros, ORIENTE: Con EL LOTE #15 en extensión de 15.30 metros y OCCIDENTE: Con el lote #17 en extensión de 15.30 metros. Tipo de predio Urbano, con dirección carrera 1IBIS 68-51 en la urbanización La Ribera II Etapa. Con matrícula inmobiliaria 370-49177 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

TRADICCIÓN: El Inmueble fue adquirido por el señor OTONIEL GUERRERO TRIVIÑO (QEPD), por la compra realizada a ADÍELA JARAMILLO FLÓREZ, CECILIA JARAMILLO FLÓREZ, DAGOBERTO ANTONIO JARAMILLO FLÓREZ, LUCIA EL SOCORRO JARAMILLO FLÓREZ, MARÍA ESNEDA JARAMILLO FLÓREZ, OMAIRA MARTHA JARAMILLO FLÓREZ, LILIAN DE JESÚS JARAMILLO, mediante Escritura pública No. 5733 del 07/11/1989, de la Notaria Tercera del Circulo de Cali – Valle del Cauca, por un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.200.000).

El valor del Cien por Ciento (100%), objeto de esta liquidación NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$99.985.500).

TOTAL ACTIVO BRUTO INVENTARIADO

El activo bruto es la suma de total de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$99.985.500).

PASIVOS

No existen pasivos a inventariar

TOTAL PASIVO DE ESTA HERENCIA: Se estima en la suma de CERO PESOS (\$0).

Revisado el proceso se determina que no hay otros activos o pasivos que inventariar ni relacionar.

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

ACERVO HERENCIAL

Según los inventarios y avalúos, el monto del activo es de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$99.985.500)**. En consecuencia, los bienes propios del activo son:

ACTIVO

PARTIDA UNICA: La suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$99.985.500), recursos provenientes de un lote de terreno distinguido con el # 16, de la manzana 41, de la urbanización "La Rivera II Etapa" de la ciudad de Cali, lote que tiene una cabida de 82.62 metros cuadrados y la casa construida, que consta de una planta y cuyos linderos son: NORTE: Con lote #9, en extensión de 5.40 metros, SUR: Con la carrera 1-I- BIS en extensión de 5.40 metros, ORIENTE: Con EL LOTE #15 en extensión de 15.30 metros y OCCIDENTE: Con el lote #17 en extensión de 15.30 metros. Tipo de predio Urbano, con dirección carrera 1IBIS 68-51 en la urbanización La Ribera II Etapa. Con matricula inmobiliaria 370-49177 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. TRADICCIÓN: El Inmueble fue adquirido por el señor OTONIEL GUERRERO TRIVIÑO (QEPD), por la compra realizada a ADÍELA JARAMILLO FLÓREZ, CECILIA JARAMILLO FLÓREZ, DAGOBERTO ANTONIO JARAMILLO FLÓREZ, LUCIA EL SOCORRO JARAMILLO FLÓREZ, MARÍA ESNEDA JARAMILLO FLÓREZ, OMAIRA MARTHA JARAMILLO FLÓREZ, LILIAN DE JESÚS JARAMILLO, mediante Escritura pública No. 5733 del 07/11/1989, de la Notaria Tercera del Circulo de Cali – Valle del Cauca, por un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.200.000).

Se avalúa esta partida en la suma de..... \$99.985.500

TOTAL ACTIVO

Partida Única..... \$99.985.500

SUMA EL ACTIVO..... \$ 99.985.500

Según los inventarios y avalúos, el monto del pasivo es de **CERO PESOS**

RESUMEN

TOTAL DEL ACTIVO.....	\$ 99.985.500
TOTAL PASIVO.....	\$ 0
TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:	\$ 99.985.500

I. LIQUIDACIÓN DE HERENCIA

Del monto del acervo inventariado de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$99.985.500)**, herederas legítimas.

1. SONIA FERNANDA GUERRERO SANCHEZ
2. JESSICA JOHANA GUERRERO SANCHEZ

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

ACTIVO SOCIAL LÍQUIDO:\$ 99.985.500

En consecuencia, los bienes propios del activo son:

ACTIVO

BIENES PROPIOS DE LOS CONYUGES: NO EXISTEN.

BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL:

ACTIVO SOCIAL

PARTIDA UNICA: La suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$99.985.500), recursos provenientes de un lote de terreno distinguido con el # 16, de la manzana 41, de la urbanización "La Rivera II Etapa" de la ciudad de Cali, lote que tiene una cabida de 82.62 metros cuadrados y la casa construida, que consta de una planta y cuyos linderos son: NORTE: Con lote #9, en extensión de 5.40 metros, SUR: Con la carrera 1-I- BIS en extensión de 5.40 metros, ORIENTE: Con EL LOTE #15 en extensión de 15.30 metros y OCCIDENTE: Con el lote #17 en extensión de 15.30 metros. Tipo de predio Urbano, con dirección carrera 1IBIS 68-51 en la urbanización La Ribera II Etapa. Con matricula inmobiliaria 370-49177 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. TRADICCIÓN: El Inmueble fue adquirido por el señor OTONIEL GUERRERO TRIVIÑO (QEPD), por la compra realizada a ADÍELA JARAMILLO FLÓREZ, CECILIA JARAMILLO FLÓREZ, DAGOBERTO ANTONIO JARAMILLO FLÓREZ, LUCIA EL SOCORRO JARAMILLO FLÓREZ, MARÍA ESNEDA JARAMILLO FLÓREZ, OMAIRA MARTHA JARAMILLO FLÓREZ, LILIAN DE JESÚS JARAMILLO, mediante Escritura pública No. 5733 del 07/11/1989, de la Notaria Tercera del Circulo de Cali – Valle del Cauca, por un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.200.000).

Se avalúa esta partida en la suma de..... \$99.985.500

PASIVO: Se avalúa esta partida en la suma de CERO PESOS\$0.

TOTAL PASIVO\$ 0

EN CONSECUENCIA:

GANANCIALES DE **BERNARDA SANCHEZ GARCÍA** EN CALIDAD DE SOCIA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.....\$ 49.992.750

RESUMEN

ACTIVO SOCIAL LÍQUIDO:	\$ 99.985.500
PASIVO	\$ 0
GANANCIALES DE BERNANRDA SANCHEZ GARCÍA	\$49.992.750
LIQUIDACIÓN DE HERENCIA	\$49.992.750

LIQUIDACIÓN DE HERENCIA

1. Del monto del acervo inventariado de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MODEDA CORRIENTE (\$49.992.750)**, el 100% queda en cabeza de las herederas SONIA FERNANDA GUERRERO SANCHEZ y JESSICA JOHANA GUERRERO SANCHEZ como hijas legítimas del causante OTONIEL GUERRERO TRIVIÑO por partes iguales.

ADJUDICACIÓN DE LA HERENCIA A LAS HEREDERAS

SONIA FERNANDA GUERRERO SANCHEZ	\$24.996.375
JESSICA JOHANA GUERRERO SANCHEZ	\$24.996.375

DISTRIBUCION

HIJUELAS ACTIVOS

PRIMERA HIJUELA PARA BERNARDA SANCHEZ GARCÍA C.C. 29.692.315 de Rozo Valle del Cauca.

HA DE HABER \$49.992.750 M/cte

Se entrega, adjudica y paga así:

a) Por Gananciales de la Sociedad Conyugal cuota equivalente al 50%, radicados en el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 370-49177, cuyas demás especificaciones se encuentran relacionadas en el activo, de la relación de inventarios y avalúos.

Vale esta adjudicación\$49.992.750 M/cte

ESTA HIJUELA SE ADJUDICA Y QUEDA PAGADA POR..... \$ 49.992.750

SEGUNDA HIJUELA PARA SONIA FERNANDA GUERRERO SANCHEZ C.C. 66.762.175 de la ciudad de Palmira – Valle del Cauca

HA DE HABER \$24.996.375 M/cte

Se entrega, adjudica y paga así:

a) Derechos de cuota equivalente al 25%, radicados en el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 370-49177, cuyas demás especificaciones se encuentran relacionadas en el activo, de la relación de inventarios y avalúos.

Vale esta adjudicación \$24.996.375 M/cte

ESTA HIJUELA SE ADJUDICA Y QUEDA PAGADA POR..... \$ 24.996.375

TERCERA HIJUELA PARA JESSICA JOHANA GUERRERO SANCHEZ C.C. 1.118.287.969 de Yumbo – Valle del Cauca.

HA DE HABER \$24.996.375 M/cte

Se entrega, adjudica y paga así:

a) Derechos de cuota equivalente al 25%, radicados en el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 370-49177, cuyas demás especificaciones se encuentran relacionadas en el activo, de la relación de inventarios y avalúos.

Vale esta adjudicación \$24.996.375 M/cte

ESTA HIJUELA SE ADJUDICA Y QUEDA PAGADA POR..... \$ 24.996.375

COMPROBACIÓN

VALOR DE LOS BIENES ACTIVOS INVENTARIADOS..... \$ **99.985.500**

GANANCIALES DE

BERNARDA SANCHEZ GARCÍA \$49.992.750

LEGITIMA DE

SONIA FERNANDA GUERRERO SANCHEZ \$ 24.996.375

JESSICA JOHANA GUERRERO SANCHEZ \$ 24.996.375

SUMAS IGUALES ----- \$99.985.500

HIJUELAS PASIVOS

NO EXISTEN

En esta forma dejo a su consideración el correspondiente trabajo de partición y adjudicación de los bienes del causante OTONIEL GUERRERO TRIVIÑO CC. 6.397.793 y liquidada su herencia.

Del Señor Juez, Cordialmente,



Wilson Giovanni Castrillón Murillo

Auxiliar de la Justicia

Email: wilcamur@yahoo.com

Carrera 9 No. 2-97 B/ Centro – Santander de Quilichao - Cauca

Cel. 3147911798.